



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá

Trabajamos Juntos...

*"Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana"*



NORMAS LEGALES

Contumazá, 11 de junio de 2025

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>ACUERDO REGIONAL N° D51-2025-GR.CAJ/CR 26.5.2025</p> <p>ENLACE https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/240750 <u>5-1</u></p>	<p>APRUEBAN Y AUTORIZAN TRANSFERENCIA FINANCIERA A LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DELEGADOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA</p>	<p>Se aprueba y autoriza la transferencia financiera a las 13 (trece) Municipalidades Provinciales de Cajamarca, hasta por el monto de S/ 11'670,000.00 (Once millones seiscientos setenta mil y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento "Recursos Determinados" – Rubro 15. "Fondo de Compensación Regional", con la finalidad que las Municipalidades Provinciales realicen la transferencia de S/ 30,000.00 (Treinta mil y 00/100 soles) a las Municipalidades de los Centros Poblados según ámbito geográfico, para la prestación de servicios públicos delegados a las Municipalidades de los Centros Poblados, en el marco del inciso dd) del numeral 13.3, del artículo 13 de la ley N° 32185, Ley de presupuesto del sector público para el año</p>



Trabajamos Juntos...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá

*“Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana”*



			fiscal 2025, transferencia que se hará efectivo previa suscripción de convenio con la Municipalidad Provincial del ámbito geográfico.
--	--	--	---